

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Cieza, a veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña María Piedad Ramos Batres, Doña Melba Miñano Bleda y Don Antonio Montiel Ríos; y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fechas 25/11/2021, 29/11/2021, 07/12/2021, 13/12/2021 y 15/12/2021.

Se someten a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, las actas correspondientes a las sesiones indicadas a continuación:

- EXTRAORDINARIA URGENTE: 25 de noviembre de 2021
- ORDINARIA: 29 de noviembre de 2021
- ORDINARIA: 7 de diciembre de 2021
- ORDINARIA: 13 de diciembre de 2021
- EXTRAORDINARIA URGENTE: 15 de diciembre de 2021

La Junta de Gobierno Local, examinadas las mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarle su aprobación.

(2º)

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE “INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL CASCO URBANO”. GEN-CTTE/2021/258

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de adjudicación de la concejalía delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación e inicio de expediente para la contratación de las obras de “*INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE*

SEGURIDAD EN EL CASCO URBANO”, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de 25.000,00 €; correspondiendo la cantidad de 20.661,16 € al precio base y 4.338,84 € al 21% del IVA.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación las empresas que a continuación se relacionan:

Licitador	C.I.F.
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833
ETRACONTROL, S.L.	B86146016
HEALTH POINT EUROPE, S.L.	B73781726
INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B73290645
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	B73500852

ATENDIDO que el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la cláusula 13 del PCAP, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

CONSIDERANDO que, tras el descifrado y apertura del sobre único, relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática. Conforme a lo estipulado en el artículo 150 de la LCSP se clasifican las ofertas por orden decreciente con el siguiente resultado:

Nº	LICITADORES	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos por oferta económica	Puntos por mejoras gratuitas	Total de puntos
1	HEALTH POINT EUROPE, S.L.	18.748,56 €	70	30	100
2	ETRACONTROL, S.L.	24.749,99 €	53,03	30	83,03
3	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	23.735,36 €	55,29	10	65,29

4	ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	23.746,17 €	55,27	10	65,27
5	VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	24.830,44 €	52,85	10	62,85

CONSIDERANDO que conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego de condiciones se comprueba que no hay ofertas incursas en presunción de anormalidad.

ATENDIDO que, a la vista de la clasificación de las ofertas efectuadas, el Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador HEALTH POINT EUROPE, S.L. con C.I.F.: B73781726 para la adjudicación del contrato de las OBRAS DE “*INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL CASCO URBANO*”, por el precio de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (18.748,56 €), correspondiendo la cantidad de 15.494,68 € al precio base y 3.253,88 € al 21 % de I.V.A., conforme a su ofertay mejoras presentadas y con los pliegos que rigen la contratación.

2º.- Requerir, mediante comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica, al citado licitador para que, en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presentara la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- Documentación de estar al corriente con la Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 16ª Y 17ª del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación del Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación relativa a las OBRAS DE “*INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL CASCO URBANO*”.

2º.- Adjudicar el contrato de las OBRAS DE “*INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL CASCO URBANO*” a HEALTH POINT EUROPE, S.L. con C.I.F.: B73781726, de conformidad con su oferta, por el precio de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (18.748,56 €), correspondiendo la cantidad de 15.494,68 € al precio base y 3.253,88 € al 21 %

de I.V.A., todo ello, por resultar la oferta adecuada de conformidad con su propuesta y con los pliegos que rigen la contratación.

Conforme a su oferta presentada, el adjudicatario deberá realizar las siguientes mejoras:

- Mantenimiento de las instalaciones durante 1 año en las condiciones fijadas en la cláusula 14.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Transmisión de datos desde las cámaras hasta central de datos en las condiciones fijadas en la cláusula 14.2.2.

El plazo de ejecución de las obras será de TRES MESES, contado a partir del día siguiente a la comprobación del replanteo de las mismas y las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el pliego de condiciones y conforme al proyecto elaborado por el Ayuntamiento de Cieza y a las instrucciones que diere al contratista el director de la obra y responsable del contrato.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Que se notifique este acuerdo al licitador, señalando a la empresa adjudicataria que el contrato se formalizará mediante la firma de aceptación del acuerdo de adjudicación.

5º.- Nombrar responsable del contrato al ingeniero técnico industrial municipal don JUAN ANTONIO VERDEJO LÓPEZ.

6º.- Que se proceda a la anulación de las cantidades autorizadas y no dispuestas del presente expediente de contratación.

7º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS “ACTUACIONES EN LAS ZONAS EXTERIORES DEL MERCADO DE ABASTOS DE CIEZA Y CALLEJÓN DE LOS FRAILES”. GEN-CTTE/2021/253

Previa ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de adjudicación de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día

16 de noviembre de 2021, aprobó el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado de las obras de “ACTUACIONES EN LAS ZONAS EXTERIORES DEL MERCADO DE ABASTOS DE CIEZA Y CALLEJÓN DE LOS FRAILES”, cuya licitación se publicó mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17 de noviembre de 2021.

RESULTANDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F./D.N.I.
AFESPORT CARTAGENA 2007, S.L.	B30923155
CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	B73987984
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	A30104400
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	B73017006
CONSTU ARCHENA, S.L.	B30578611
DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	B54190962
EXCAVACIONES Y DERRIBOS EL MONA, S.L.	B73514630
EZICÓN DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.	B05528831
FORUM SAN PATRICIO, S.A.	A73381741
GRUEXMA, S.L.U.	B73847030
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	B73758922
INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B14953426
JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ	*****018F
MAMCOMUR, S.L.	B30239669
NUEVA CODIMASA, S.L.	B73839649
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	B30872519
SERVIMAR 2008, S.L.U.	B73574691
TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	B30367205
URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B30912273
VERTEDERO DE RCDs ABARÁN, S.L.	B73889032

RESULTANDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista de las ofertas presentadas, y conforme a lo establecido en la cláusula 13ª del PCAP, por unanimidad, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

RESULTANDO que, tras el descifrado y apertura del sobre relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática, donde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación se efectuará a la oferta económica más ventajosa. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

N.º	Licitador	Oferta (I.V.A. incluido)	Puntos oferta económica	Mejoras mobiliari o vías	Mejoras mobiliari o parque	Mejoras juegos infantiles	Total Puntos
1	AFESPORT CARTAGENA 2007, S.L.	263.122,99 €	60	14	14	12	100
2	JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ	272.250,00 €	57,988	14	14	12	97,988
3	DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L.	272.272,00 €	57,984	14	14	12	97,984
4	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	286.011,02 €	55,20	14	14	12	95,20
5	URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	288.560,80 €	54,71	14	14	12	94,71
6	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	289.080,00 €	54,61	14	14	12	94,61
7	CONSTU-ARCHENA, S.L.	289.190,00 €	54,59	14	14	12	94,54
8	EZICON DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.	292.699,00 €	53,94	14	14	12	93,94
9	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES, S.L.	300.650,84 €	52,51	14	14	12	92,51
10	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	307.395,00 €	51,36	14	14	12	91,36
11	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	313.185,23 €	50,41	14	14	12	90,41
12	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	315.974,56 €	49,96	14	14	12	89,96
13	CCIONES. Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.	325.018,04 €	48,57	14	14	12	88,57
14	EXCAVACIONES Y DERRIBOS EL MONA, S.L.	288.750,00 €	54,67	0	0	12	66,67
15	NUEVA CODIMASA, S.L.	305.745,22 €	51,64	0	0	12	63,64
16	GRUEXMA, S.L.U.	277.529,99 €	56,89	0	0	0	56,89
17	MAMCOMUR, S.L.	300.630,00 €	52,51	0	0	0	52,51
18	SERVIMAR 2008, S.L.U.	303.870,97 €	51,95	0	0	0	51,95
19	INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	324.720,35 €	48,62	0	0	0	48,62
20	VERTEDERO DE RCD'S ABARÁN, S.L.	329.120,00 €	47,97	0	0	0	47,97

RESULTANDO que, a la vista de la clasificación de las ofertas efectuadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al órgano de contratación, al licitador AFESPORT CARTAGENA 2007, S.L. con C.I.F.: B30923155 para la adjudicación de las obras de

“ACTUACIONES EN LAS ZONAS EXTERIORES DEL MERCADO DE ABASTOS DE CIEZA Y CALLEJÓN DE LOS FRAILES”, por el precio de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (263.122,99 €), correspondiendo la cantidad de 217.457,02 € al precio base y 45.665,97 € al 21 % d I.V.A, según su oferta presentada.

2º.- Requerir, mediante comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica, al citado adjudicatario, para que, en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la siguiente documentación:

- Justificante de constitución de garantía definitiva, por importe de 10.872,85 €, correspondiente al 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe de 600.000,00 €.

RESULTANDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 10ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a las obras de “ACTUACIONES EN LAS ZONAS EXTERIORES DEL MERCADO DE ABASTOS DE CIEZA Y CALLEJÓN DE LOS FRAILES”.

2º.- Adjudicar el contrato de las obras de “ACTUACIONES EN LAS ZONAS EXTERIORES DEL MERCADO DE ABASTOS DE CIEZA Y CALLEJÓN DE LOS FRAILES” a AFESPORT CARTAGENA 2007, S.L. con C.I.F.: B30923155 por el precio total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (263.122,99 €), correspondiendo la cantidad de 217.457,02 € al precio base y 45.665,97 € al 21 % de I.V.A de conformidad con su oferta presentada y conforme a las condiciones establecidas en el

pliego de condiciones y al proyecto técnico de dichas obras.

3º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

4º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5º.- Nombrar responsable del contrato al arquitecto municipal DANIEL GIL DE PAREJA MARTÍNEZ.

6º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

7º.- Facultar a la Concejala Delegada de Obras y Servicios para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PADRE SALMERÓN. GEN-CTTE/2021/256

Previa ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de adjudicación de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo para la contratación, previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PADRE SALMERÓN mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de 4.738,00 €; correspondiendo la cantidad de 3.915,70 € al precio base y 822,30 € al 21% del IVA, dividido en 3 lotes.

RESULTANDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han presentado las siguientes ofertas:

Lote 1.- Ordenador portátil.

	Licitador	C.I.F./D.N.I.
1	ANTONIO JESÚS LÓPEZ PIÑERA	*****942D
2	OTEMAR 2020, S.L.L.	B01620566

Lote 2.- Ordenadores personales.

	Licitador	C.I.F./D.N.I.
1	AVANTI SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	B27830140
2	ESTUDIOS INTEGRALES SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	B73948911
3	OTEMAR 2020, S.L.L.	B01620566

Lote 3.- Cámara web.

	Licitador	C.I.F./D.N.I.
1	OTEMAR 2020, S.L.L.	B01620566

RESULTANDO que el Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación de este Ayuntamiento, a la vista de las ofertas presentadas y conforme a lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

ATENDIDO: que, tras el descifrado y apertura del sobre único, relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática, con el siguiente resultado:

Conforme a lo estipulado en el artículo 150 de la LCSP se clasifican las ofertas por orden decreciente con el siguiente resultado:

Lote 1.- Ordenador portátil.

Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
------------------	---	---------------

1	OTEMAR 2020, S.L.L.	680,02 €	100
2	Antonio Jesús López Piñera	703,98 €	96,60

Lote 2.- Ordenadores personales.

	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
1	AVANTI SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	2.906,42 €	100
2	ESTUDIOS INTEGRALES SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	2.994,75 €	97,05
3	OTEMAR 2020, S.L.L.	3.054,04 €	95,17

Lote 3.- Cámara web.

	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
1	OTEMAR 2020, S.L.L.	953,48 €	100

RESULTANDO que, a la vista de las actuaciones realizadas, el Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE “EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PADRE SALMERÓN” a los siguientes licitadores, conforme a sus ofertas presentadas:

Lote 1.- Ordenador portátil. OTEMAR 2020, S.L.L., con C.I.F. B01620566, por el precio de SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (680,02 €), correspondiendo la cantidad de 562,00 € al precio base y 118,02 € al 21 % de I.V.A., según su oferta presentada.

Lote 2.- Ordenadores personales. AVANTI SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L., con C.I.F. B27830140, por el precio de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.906,42 €), correspondiendo la cantidad de 2.402,00 € al precio base y 504,42 € al 21 % de I.V.A., según su oferta

presentada.

Lote 3.- Cámara web. OTEMAR 2020, S.L.L., con C.I.F. B01620566, por el precio de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (953,48 €), correspondiendo la cantidad de 788,00 € al precio base y 165,48 € al 21 % de I.V.A., según su ofertapresentada.

2º.- Requerir, mediante comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica, a las citadas empresas, para que, en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presenten la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

RESULTANDO que ha sido efectuado el requerimiento a las mercantiles propuestas como adjudicatarias, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 24^a del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación del Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación relativa al SUMINISTRO DE “EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PADRE SALMERÓN”.

2º.- Adjudicar el contrato del SUMINISTRO DE “EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PADRE SALMERÓN” a los siguientes licitadores, conforme a sus ofertas presentadas:

Lote 1.- Ordenador portátil. OTEMAR 2020, S.L.L., con C.I.F. B01620566, por el precio de SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (680,02 €), correspondiendo la cantidad de 562,00 € al precio base y 118,02 € al 21 % de I.V.A., según su oferta presentada.

Lote 2.- Ordenadores personales. AVANTI SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L., con C.I.F. B27830140, por el precio de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.906,42 €), correspondiendo la

cantidad de 2.402,00 € al precio base y 504,42 € a 21 % de I.V.A., según su oferta presentada.

Lote 3.- Cámara web. OTEMAR 2020, S.L.L., con C.I.F. B01620566, por el precio de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (953,48 €), correspondiendo la cantidad de 788,00 € al precio base y 165,48 € al 21 % de I.V.A., según su oferta presentada.

3º.- Designar responsable del contrato al personal que ostente la dirección de la Biblioteca Municipal Padre Salmerón, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

4º.- Que se notifique este acuerdo a los licitadores, señalando a las empresa adjudicatarias que el contrato se formalizará mediante la firma de aceptación del acuerdo de adjudicación.

5º.- Proceder a la anulación de los créditos autorizados y no dispuestos de la presente contratación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE VEHÍCULO A LA LICENCIA MUNICIPAL DE TAXI N.º 11. GEN-PATR/2021/134

Previo ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de adjudicación del concejal delegado de patrimonio:

“Examinada la solicitud presentada por D. ANDRÉS BERNAL GARCÍA S.L, titular de la Licencia Municipal de Taxi n.º 11, por el que solicita el cambio del vehículo adscrito a dicha licencia matrícula MU6435BZ por otro de nueva adquisición marca DACIA, modelo LODGY, matrícula 4485LVK y número de bastidor UU1J9220668352706 y número de plazas 7.

Resultando que los requisitos que deben cumplir los vehículos adscritos a las licencias municipales del servicio de taxi, vienen establecidos en los artículos 16 y 17

de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio del taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en los artículos 13 a 19 de la Ordenanza Municipal del Servicio de Taxi en el Municipio de Cieza (BORM n.º 57, 9/03/2016).

Resultando que el cambio de adscripción de vehículos a las licencias municipales de taxi, el mismo viene regulado en el artículo 18 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre antes citada y por el artículo 20 de la Ordenanza Municipal del Servicio de Taxi en el Municipio de Cieza (BORM n.º 57, 9/03/2016).

Resultando, que la competencia para el otorgamiento de las licencias de taxi y el cambio de adscripción de los vehículos a la mismas, corresponde a la Junta de Gobierno considerando lo anteriormente expuesto, y que las competencias para el otorgamiento de las licencias de taxi y el cambio de adscripción de los vehículos a la mismas, corresponde a la Junta de Gobierno por Delegación de la Alcaldía mediante Resolución de fecha 20/09/2019, el Concejal Delegado que suscribe eleva a la Junta de Gobierno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar, de conformidad con los preceptos legales arriba indicados, el cambio de adscripción del vehículo adscrito a la licencia municipal de taxi n.º 11, matrícula MU6435BZ por otro de nueva adquisición marca DACIA, modelo LODGY, matrícula 4485LVK y número de bastidor UU1J9220668352706, así como la ampliación de la licencia n.º 11 de 5 plazas a 7.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

APROBACIÓN DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA O.J.E., PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS. AE-008/2021/2944

Previa ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de festejos:

“1.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cieza a través de la Concejalía de Festejos tiene entre sus fines la promoción y difusión de la cultura dentro de sus posibilidades presupuestarias.

2.- Que la base 40 de las Bases de ejecución del vigente presupuesto establece que las subvenciones que conceda la Corporación se regirán por la Ley General de Subvenciones, del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y en su defecto por las restantes normas de derecho administrativo. Se concederán mediante acuerdo de la

Junta de Gobierno Local, utilizando el convenio como instrumento habitual para canalizar las subvenciones.

3.- Que en los vigentes Presupuestos Municipales se encuentra contemplada la subvención nominativa que tiene como beneficiario a la “ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA” de Cieza, CIF: G28556728, estando prevista en la partida de gastos 2021 30080 3380F 48901 con el concepto Materia Cultural: actos para la organización Cabalgata de Reyes Magos.

4.- Como viene siendo habitual, el Hogar del Guía de la O.J.E. en Cieza, organiza año tras año la llegada a la localidad de la Gran Cabalgata de Reyes y los actos que giran en torno a la misma, intentando mantener viva una tradición que desde antaño y generación tras generación hemos tenido el placer de compartir tantos y tantos ciezanos y ciezanos.

Este año, debido a la pandemia del COVID 19, resulta obligado modificar la programación de actividades alrededor de la llegada de sus Majestades con el fin de adaptarlas a la excepcional situación sanitaria y cumplimiento de las medidas sanitarias existentes. Se trata de mantener viva una de las tradiciones más antiguas de nuestra localidad y no privar a los más pequeños de que vivan como cada Navidad, la noche más mágica del año y sus actos preliminares. Todo ello en unas condiciones sanitarias que cumpliendo con toda la normativa vigente dictada por las diferentes administraciones competentes.

El objetivo es mantener en este complicado año, una fiesta para los niños y niñas de Cieza, con el propósito de conservar viva la tradición y sobretodo la ilusión y la alegría tan necesarios en estos difíciles tiempos. Se trata del acto cultural más antiguo de nuestra localidad y entendemos que es obligado velar por, aunque en circunstancias especiales, sacarlo a la calle y que que impregne de su espíritu y magia a todos los ciezanos y ciezanos. Consideramos que se trata de nuestra parte de responsabilidad en la lucha que la sociedad mantiene actualmente contra la Covid-19.

En virtud de lo expuesto, la Concejala Delegada de Festejos eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración en materia cultural: Actos para la organización de la Cabalgata de Reyes Magos; a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Cieza y la Organización Juvenil Española con CIF: G28556728 con cargo a los presupuestos de 2021.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal del Excmo Ayuntamiento de Cieza para la suscripción del convenio.”



Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO A TRAVÉS DE CONTRATO DE RENTING DE DOS VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA. GEN-CTTE/2021/249

Previo ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de adjudicación de la concejal delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2021, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del SUMINISTRO A TRAVÉS DE CONTRATO DE RENTING DE DOS VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, con presupuesto anual de licitación de 28.800,00 €; correspondiendo la cantidad de 23.801,65 € al precio base y 4.998,35 € al 21% de IVA y cuya licitación se publicó mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20 de noviembre de 2021.

RESULTANDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F.
ANDACAR 2000, S.A.	A12363529
AUTOS IGLESIAS, S.L.	B27014398
TRANSTEL, S.A.	A46063814

RESULTANDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista de las ofertas presentadas, y conforme a lo establecido en la cláusula 20ª del PCAP, por unanimidad, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

RESULTANDO que se procede a la apertura de las ofertas económicas donde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación se efectuará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Conforme a lo estipulado en el artículo 150 de la LCSP se clasifican las

ofertas por orden decreciente con el siguiente resultado:

N.º	Licitador	Oferta (I.V.A. incluido)	Puntos oferta económica	Mnto. ordinario	Mnto. extraordinario	Vehículo sustitución	Total Puntos
1	ANDACAR 2000, S.A.	24.103,20 €	65	10	10	15	100
2	AUTOS IGLESIAS, S.L.	25.032,48 €	62,59	10	10	15	97,59
3	TRANSTEL, S.A.	27.007,20 €	58,01	10	10	15	93,01

RESULTANDO que, a la vista de la clasificación de las ofertas efectuadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al órgano de contratación, al licitador ANDACAR 2000, S.A. con C.I.F.: A12363529 para la adjudicación del SUMINISTRO A TRAVÉS DE CONTRATO DE RENTING DE DOS VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA por importe de VEINTICUATRO MIL CIENTO TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (24.103,20 €), correspondiendo la cantidad de 19.920,00 € al precio base y 4.183,20 € al 21 % de I.V.A., según su oferta económica y de mejoras gratuitas presentadas de conformidad con su oferta.

2º.- Requerir, mediante comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica, al citado adjudicatario, para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- Documentación de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por un capital garantizado mínimo de 500.000,00 €.
- Justificante de abono de la garantía definitiva, por importe de 3.984,00 €, correspondiente al 5% del precio anual de adjudicación, sin IVA, por los CUATRO años de duración del contrato.

RESULTANDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 15ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 20 Y 21 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como



órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa al SUMINISTRO A TRAVÉS DE CONTRATO DE RENTING DE DOS VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA.

2º.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO A TRAVÉS DE CONTRATO DE RENTING DE DOS VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA a ANDACAR 2000, S.A. con C.I.F.: A12363529 de conformidad con su oferta por el precio anual de VEINTICUATRO MIL CIENTO TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (24.103,20 €), correspondiendo la cantidad de 19.920,00 € al precio base y 4.183,20 € al 21 % de I.V.A según su oferta económica y de mejoras gratuitas presentadas.

3º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

4º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5º.- Designar como responsable del contrato al subinspector de la Policía Local Antonio González Arenas.

6º.-Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

7º.- Facultar al Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente



acta, de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA